



Elaboración y presentación del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED)

Trabajos a realizar para elaborar el PLIED

Censo de instalaciones deportivas	1º. Elaboración de un censo de instalaciones deportivas municipales, escolares y privadas
	2ª. Revisión y actualización del inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas
	3º. Analizar los posibles déficits/superávit instalaciones deportivas en función del PDIEDA
Análisis de las parcelas municipales	Analizar las parcelas disponibles en el PGOU o NNSS que sean de uso deportivo o puedan serlo
Estudio hábitos deportivos	1º. Elaborar el cuestionario con preguntas sobre la frecuencia de práctica, uso de instalaciones, satisfacción del usuario, deporte federado...
	2º. Distribuir de forma global la encuesta (web, wasap, RRSS...)
Propuestas de intervención	Recoger todas aquellas propuestas de remodelación/construcción para los próximos años (déficit/superávit, encuesta hábitos, conocimiento técnico...)

Recopilación de documentos y presentación

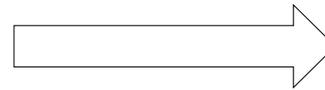
ENTREGABLES según PDIEDA	<ul style="list-style-type: none">➤ Inventario local de instalaciones deportivas.➤ Estudio de hábitos deportivos de la población.➤ Análisis de las disponibilidades de suelo existentes.➤ Estudio de calidad ambiental de las actuaciones previstas.➤ Derechos y deberes de los usuarios/as.➤ Medidas para garantizar la seguridad en las instalaciones.
CERTIFICADOS Según PDIEDA	<p>Certificación evaluación ambiental estratégica (Ya no es un certificado)</p> <p>Propuestas de intervención validadas por urbanismo</p>



Proceso de aprobación del PLIED

Tengo elaborado mi PLIED, ¿ahora que debo hacer?

Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía.



Art.43.
Elaboración
Art. 44.
Aprobación

Pasos a seguir para aprobar el PLIED de mi municipio

PASO 1. Aprobación inicial

- El órgano municipal que tenga atribuida la competencia debe hacer la **aprobación inicial** del documento.
- Se envía una copia del documento a la Consejería competente en Deporte para elaboración del informe preceptivo, pero **no vinculante**.
- Tramite de **audiencia a Diputaciones y Federaciones**.
- **Exposición pública** por plazo no inferior a un mes (Publicación BOP y tablones anuncios).

Pasos a seguir para aprobar el PLIED de mi municipio

PASO 2. Aprobación provisional

- Junto con las **alegaciones oportunas (Ciudadanía, Diputación, Federaciones...)** y **con la aprobación provisional**, será **remitido** a la Consejería competente en materia de deporte.
- La Consejería emitirá el preceptivo informe, pero **no vinculante**.

Pasos a seguir para aprobar el PLIED de mi municipio

PASO 3. Aprobación definitiva

- Una vez aprobado definitivamente por el órgano municipal que tenga atribuida la competencia, **se remitirá a la Consejería competente en materia Deportiva una copia certificada del PLIED aprobado.**



**Muchas gracias por vuestra
atención**

Para cualquier duda
jgutierrez@diphuelva.org